Normalizar la excepcionalidad. Un análisis cuantitativo de las protestas en la Argentina democrática (1983-2020)

Normalizing the exceptional. A quantitative analysis of police protests in democratic Argentina (1983-2020)

Santiago **Galar**[1]

[1] **Universidad Nacional de La Plata**
https://orcid.org/0000-0002-0604-9724
santiagogalar@gmail.com

Resumen

Las protestas policiales constituyen un objeto de estudio particular debido a las restricciones normativas y morales que limitan la capacidad de reclamo colectivo del personal policial. Estas particularidades adquieren especial relevancia por el volumen (absoluto y relativo) del sector policial y por las implicancias políticas que suelen atribuirse a este tipo de acciones, frecuentemente interpretadas como desafíos al orden democrático. Frente al predominio de abordajes cualitativos y estudios de caso, en la búsqueda de la complementariedad, este artículo propone una caracterización cuantitativa de las protestas policiales ocurridas en Argentina entre 1983 y 2020. Con este objetivo, analizamos los registros de la "Base de eventos de protesta social 1983-2020" elaborada por la Plataforma de Estudios sobre Movilización y Protesta Social. El estudio reconstruye los principales rasgos de la protesta policial durante el período democrático, identificando su frecuencia, distribución territorial, demandas y modalidades de acción. Los resultados muestran que, pese a las restricciones institucionales que pesan sobre el colectivo policial, la protesta forma parte de manera regular del escenario de conflictividad social argentino. Asimismo, se observan dinámicas que en varios aspectos se apartan de las tendencias generales registradas para otros actores sociales. Se concluye que la protesta policial constituye un fenómeno persistente de la etapa democrática argentina y que su estudio requiere considerar tanto sus especificidades como sus continuidades con otras formas de acción colectiva.

Abstract

Police protests constitute a particular object of study due to the normative and moral restrictions that limit the capacity of police personnel to make collective demands. These particularities acquire special relevance due to the volume (absolute and relative) of the police sector and the political implications that are usually attributed to this type of action, frequently interpreted as challenges to the democratic order. In contrast to the predominance of qualitative approaches and case studies, and in the search for complementarity, this article proposes a quantitative characterization of the police protests that occurred in Argentina between 1983 and 2020. With this objective, we analyzed the records of the "Database of social protest events 1983-2020" prepared by the Platform for Studies on Mobilization and Social Protest. The study reconstructs the main features of police protest during the democratic period, identifying its frequency, territorial distribution, demands, and modes of action. The results show that, despite the institutional restrictions placed on the police force, protest is a regular part of the Argentine social conflict scenario. Likewise, dynamics are observed that in several aspects deviate from the general trends recorded for other social actors. It is concluded that police protest constitutes a persistent phenomenon of the Argentine democratic stage and that its study requires considering both its specificities and its continuities with other forms of collective action.

OPEN ACCESS

DOI:

Copyright © by
Cuestiones Criminales

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited. See credit lines of images or other third-party material in this article for license information.

Citar: Galar, S. (2026) "Normalizar la excepcionalidad. Un análisis cuantitativo de las protestas policiales en la Argentina democrática (1983-2020)", *Cuestiones Criminales*, 9 (17): 46-68.

Recibido: 5/4/26
Aceptado: 18/5/26

POTENTIAL CONFLICT OF INTEREST: The authors have indicated they have no potential conflicts of interest to disclose.

PALABRAS CLAVE: excepcionalidad, protesta, policía
KEYWORDS: exceptionalism, protest, police

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Introducción

El análisis de la protesta en el ámbito policial es particularmente relevante debido en gran medida a las condiciones singulares que definen a este colectivo como sujeto trabajador. Entre ellas se destacan las restricciones morales y normativas que limitan la capacidad de reclamar del personal policial, como la prohibición de manifestarse por fuera de la cadena de mando y la imposibilidad legal de organizarse sindicalmente. En este sentido, caracterizar los alcances y significados de la protesta policial en Argentina requiere dar cuenta de la inexistencia de canales institucionales para que, a través de instancias de representación, el personal realice colectivamente reclamos y propuestas sobre su condición laboral y salarial. En adición, pese a la falta de estadísticas oficiales, podemos afirmar que, contemplando las diferentes jurisdicciones, el personal de las fuerzas policiales en nuestro país constituye un sector voluminoso, tanto en términos absolutos como en lo atinente al peso relativo hacia el interior del sector público. Además, por estos motivos, las protestas policiales implican una dimensión política particular que habilita interpretaciones que las señalan como desafíos a las estructuras democráticas y, en ocasiones, directamente afrentas al orden constitucional.

El análisis de protestas policiales en nuestro país, como en el resto de América Latina, se viene desarrollando desde abordajes cualitativos, principalmente mediante estudios de casos. Estos estudios han permitido avanzar en la caracterización de estos eventos, posibilitando comprender mejor las tramas subjetivas de estos fenómenos. Teniendo en cuenta este contexto de producción académica, con miras a lograr un aporte que autorice cierta complementariedad, nos propusimos desarrollar una línea de investigación orientada a reconstruir los rasgos generales de la protesta policial desde una perspectiva nacional, abordando períodos de tiempo relativamente extendidos.[1] El presente artículo busca ser una contribución en esta dirección al tratarse de un abordaje cuantitativo que abarca todas

[1] Un primer aporte en este sentido es el trabajo que realizamos con Adamini a partir del análisis de los conflictos laborales policiales registrados en Argentina entre 2006 y 2022 valiéndonos de la base de conflictividad laboral de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Ver Galar y Adamini, 2025.

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

las jurisdicciones del país durante un período de treinta y ocho años consecutivos, entre 1983 y 2020. Se trata de analizar la coyuntura abierta en nuestro país a partir de la recuperación de la democracia, entendiéndola como una etapa histórica con rasgos políticos, sociales, económicos e institucionales específicos. Concretamente, el objetivo del estudio es avanzar en la caracterización de las protestas del personal policial en Argentina en el período democrático a partir de la sistematización y análisis de los datos incluidos en la "Base de eventos de protesta social 1983-2020" desarrollada por la Plataforma de Estudios sobre Movilización y Protesta Social (PEMPS, 2026) (desde ahora "la Base").

Con este horizonte como objetivo, organizamos el artículo en diversos apartados. En el primero reconstruimos la estrategia metodológica que guió esta investigación, con énfasis en la caracterización de la Base a partir de la cual desarrollamos el análisis. En el segundo apartado, apelando a diferentes antecedentes, nos referimos sucintamente a características de la profesión policial en relación con la acción de protesta. En un tercer apartado analizamos los principales emergentes del análisis de la Base en relación con la protesta de personal policial. Para finalizar, compartimos algunas reflexiones que sintetizan los principales hallazgos y preguntas que habilitó el análisis.

Como punto de llegada el estudio permite dar cuenta que, pese a las restricciones normativas y morales, la protesta policial es parte del escenario de la conflictividad en la etapa democrática de nuestro país y que, partiendo de entender sus particularidades, es en esos términos como debe ser analizada. En un segundo nivel, en términos de la caracterización de las protestas policiales, a lo largo del estudio destacamos emergentes analíticos que dan cuenta de una dinámica que, al menos en algunos aspectos, se desancla de las tendencias generales nacionales que registra la Base. Concretamente, hacemos referencia a protestas más extendidas en el "interior" del país, centradas principalmente en demandas por recomposición salarial, con picos de protestas en años particulares, con el "acuartelamiento" como formato principal. Dar cuenta del carácter regular de la protesta policial, estimamos, constituye una invitación a avanzar en el

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

conocimiento de sus particularidades, dinámicas y continuidades con las prácticas de otros actores sociales.

Estrategia metodológica

La presente investigación, como adelantamos, busca reconstruir rasgos generales de la protesta de las fuerzas policiales en Argentina entre los años 1983 y 2020 para lo cual analizamos datos provenientes de la Base desarrollada por la PEMPS. El propósito de caracterizar en términos amplios la conflictividad sectorial policial en nuestro país fundamenta la decisión de avanzar mediante un enfoque de tipo cuantitativo. El diseño de investigación es descriptivo en tanto buscamos identificar y caracterizar patrones y regularidades presentes en las protestas de personal policial, precisar características como su volumen, temporalidad, localización territorial, e identificar demandas que sostienen los actores en su reclamo.

La Base que utilizamos es reconocida en el ámbito de la producción de conocimiento sobre movimientos sociales y acción colectiva por tratarse de una de las series más extensas y sistemáticas disponibles para estudiar la protesta social en el período democrático argentino. La Base es resultado de un proceso de integración de diversas bases parciales desarrolladas en diferentes etapas durante las últimas décadas.[2] De acceso libre, la Base reúne información sobre 17.180 protestas ocurridas en nuestro país entre 1983 y 2020, un voluminoso registro sistemático de eventos protagonizados por actores colectivos, con demandas organizadas y visibilidad pública. El presente análisis se enfoca en los datos obtenidos a partir de la filtración de la Base a partir de la categoría "fuerzas de seguridad" como tipo de organización que protesta. Además, cuando se entiende pertinente, se proponen comparaciones con las tendencias del fenómeno general/nacional (es decir, de la sumatoria de las protestas de todos los actores en toda la serie).

[2] Estas bases parciales son "Protestas en la transición democrática 1983-1988", "Base de datos sobre protestas sociales en Argentina, 1989-2007", "La protesta social durante el kirchnerismo tardío (2011-2015)" y "La protesta social en durante el gobierno de Cambiemos. Base de datos en protestas sociales en Argentina 2015-2019" (PEMPS, 2026).

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

La unidad de análisis que utiliza la Base es la protesta social, a la que entiende como un evento público de carácter contencioso, producido por un actor colectivo que implica un esfuerzo específico de organización, movilización y demanda. En los términos de la Base una acción de protesta no necesariamente coincide con una medida de acción directa sino que, como criterio, se busca dar unidad a los eventos de protesta entendiendo la continuidad en el tiempo y la coordinación o articulación de los actores participantes, de sus objetivos y reclamos. En otras palabras, en términos más sencillos, la Base no registra simplemente acciones aisladas (un corte, una manifestación, una marcha), sino que agrupa acciones coordinadas que, a criterio de los/as analistas que realizan la carga de datos, forman parte de una misma protesta.

Los datos de la Base provienen del registro sistemático de la prensa, manteniendo criterios homogéneos para la totalidad de la serie histórica. El registro fue realizado en todo momento a partir de dos diarios de tirada nacional: La Nación y Clarín. Por este motivo, los datos disponibles refieren, en términos de Kolb (2007), a la extensión de la actividad de protesta, a su inscripción en la política nacional independientemente de su alcance o de su volumen. Se trata así de un registro de protestas que atiende a la dimensión pública nacionalizada, entendido al espacio público como aquel punto de intersección entre diversos campos sociales comprendido por acciones realizadas para ser vistas y oídas (François y Neveu, 1999). El carácter público de un acontecimiento entra así en el registro de la acción pública, concebida como toda experiencia realizada para ser vista y oída, que moviliza referencias al bien común y es conformada por la interacción entre actores, instituciones y prácticas (Schillagi, 2011). El espacio público, al constituirse a partir de las interacciones entre diversos campos sociales, se constituye como el ámbito contenedor de la conflictividad social.

La prensa escrita resulta una fuente atractiva por su regularidad de publicación y su carácter registrado, características que habilitan un seguimiento longitudinal de múltiples fenómenos relevantes en el ámbito de los estudios sociales. Sin embargo, como es sabido, esta fuente implica en sí misma recortes que afectan sustancialmente a los fenómenos sobre

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

los cuales se pretende producir información. Referimos principalmente a los sesgos de selección, en relación con la probabilidad de los hechos de ser cubiertos por la prensa, y a los sesgos descriptivos, en relación con la forma en la cual se describen los hechos una vez que son incluidos en la cobertura de estos medios de comunicación (Earl et al, 2004). En este sentido, si bien las protestas policiales suelen cumplir con criterios básicos de noticiabilidad (espectacularidad, excepcionalidad, dramatismo) y, por lo tanto, su inclusión en la agenda mediática resulta favorecida, algunas características de la Base podrían favorecer el subregistro. En este sentido, por ejemplo, podrían excluirse protestas policiales que no logren atraer la atención pública nacional o al tratarse de acciones sostenidas por familiares de policías o policías retirados/as, con miras a evitar sanciones al personal en actividad, podrían quedar incluidas en otras categorías analíticas de la Base. Otra limitación a tener en cuenta se vincula a los cambios en el sistema mediático a lo largo del tiempo que pueden haber afectado a la producción del registro; cambios en lo referente a volumen de noticias publicadas, al acceso a información de las provincias, a la digitalización de archivos, a las prácticas periodísticas, entre otros. En todo caso, los datos deben interpretarse considerando las limitaciones inherentes a las bases construidas a partir de este tipo de fuente.

Las variables principales de la Base son “tipo de organización” (*quiénes*), “tipo de demanda” (*por qué*) y “tipo de formato de la protesta” (*cómo*). Los datos registrados permiten asimismo referenciar las coordenadas espaciales (*dónde*) y temporales (*cuándo*), información valiosa para caracterizar la acción de protesta de los actores policiales. En las diferentes etapas de construcción del registro, según la información disponible sobre la Base, las variables fueron relevadas de manera abierta, siguiendo la información de las fuentes periodísticas, para posteriormente construir categorías agregadas con miras a permitir el análisis estadístico y comparativo de largo plazo. Durante el proceso de integración de las bases parciales, según informaron responsables de la Base, se realizaron ajustes que permitieron la comparabilidad de las protestas a lo largo del período.

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

La estrategia de análisis del presente estudio se organizó en torno a cinco ejes, que desarrollamos en el tercer apartado, a saber: 1) mirada general de las protestas policiales en relación a las tendencias más amplias de la protesta en el período, 2) dimensión temporal de las protestas policiales, 3) dimensión espacial de las protestas policiales, 4) demandas impulsadas por los actores en las protestas policiales, 5) formatos adoptados por las protestas policiales (y otras características). Estos ejes constituyen las dimensiones centrales de la reconstrucción de la protesta del personal policial que propone elaborar el estudio. Para cada dimensión analizamos variables e indicadores que permitieron sistematizar la información y producir resultados en ocasiones comparables con la protesta general/nacional. Para ello, utilizamos como soporte el software estadístico SPSS que facilitó la codificación, clasificación y tabulación de la información, a partir de las variables antes definidas. Si bien el análisis no persigue establecer relaciones causales, el empleo del enfoque cuantitativo contribuyó a ordenar y visualizar los datos de modo que resulte posible identificar patrones y regularidades, así como diferencias significativas entre ambos universos de conflictividad.

Policías que protestan

En Argentina, como en el resto de América Latina, el personal policial desarrolla sus actividades en deficientes condiciones laborales. Siguiendo a Beroud y Bouffartigue (2009), entendemos en términos amplios a la precariedad laboral, incluyendo el proceso de degradación laboral que afecta a la condición de registro del trabajo (el empleo “en negro”), así como también a la calidad de las condiciones laborales materiales, subjetivas y relaciones laborales. Esto es relevante en el ámbito policial al considerar que, por las características del trabajo, la tarea implica necesariamente un contrato formal que no impide la precarización de la actividad en términos de condiciones laborales. Ahora bien, frente a condiciones de trabajo adversas las instituciones policiales convocan al personal a sacrificarse por una causa superior, a desarrollar una “vocación” (Galvani, 2016). Se

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

promueve así una concepción sobre la acción policial que la entiende como un "servicio" o "estado" (Frederic, 2008) antes que como un trabajo que impone al personal una desproporcionada carga horaria y una evidente precariedad laboral.

La precarización laboral se profundiza al tener en cuenta las restricciones impuestas al personal policial a la hora de realizar reclamos sobre cuestiones vinculadas a la actividad. Las bases reglamentarias de las fuerzas policiales, de matriz militarizada, prohíben al personal realizar reclamos por fuera de la línea de mando: debe manifestarse siempre de manera individual y a la instancia superior en el marco de estructuras fuertemente jerarquizadas. Por estas disposiciones reglamentarias es que el personal policial se expone a graves sanciones en caso de protestar públicamente, en tanto la mera participación puede (y suele) ser interpretada como un acto de desobediencia. Además, como en la mayor parte de la región, rige en nuestro país la imposibilidad legal para la sindicalización del personal policial.[3-4] Sin embargo, aún sin reconocimiento legal, las organizaciones gremiales policiales se constituyeron en las últimas décadas como actores con presencia en el escenario de la conflictividad laboral nacional (Galar y Adamini, 2025). Por lo demás, aunque recientemente se han relevado algunas experiencias de diálogo y negociación entre policías y gobiernos (Galar, 2025), no se evidencia en nuestro país una tendencia a la creación de canales institucionales para que, a través de instancias de representación, el personal policial realice colectivamente reclamos y propuestas sobre su condición laboral y salarial. De esta manera, a las restricciones morales que apelan a "la entrega", el "heroísmo" y "la vocación", se suman otras de carácter normativo, institucional y político.

[3] Entre las excepciones, aunque con restricción del derecho a huelga, se encuentran los agentes de la Policía Civil de Brasil y la Policía Nacional de Uruguay. Sobre los sindicatos policiales uruguayos ver Calandrón, Galar y Da Silva Lorenz (2020) y Del Castillo (2024).

[4] La prohibición de la sindicalización policial en Argentina fue confirmada por la Corte Suprema en fallos de 2017 y 2020. El tribunal consideró que, en tanto las policías integran el aparato de seguridad del Estado y cumplen funciones de mantenimiento del orden público, es constitucional que se establezcan restricciones al derecho de asociación sindical, sin que esto viole tratados internacionales (que admiten la regulación de este derecho por parte de los Estados).

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Sin embargo, a pesar de la profundidad y diversidad de las restricciones, las protestas del personal policial son recurrentes en el periodo post-transición democrática iniciado en América Latina en la década de 1980. Es posible identificar sin mucho esfuerzo, en tanto suscitan amplia atención pública, episodios resonantes en los cuales las protestas policiales derivan en sustanciales consecuencias sociales y políticas en diversos países de la región.[5] Sin embargo, aunque con mayor dificultad, también se visibilizan otras protestas policiales de menor intensidad y escala en la región sobre las cuales no existen análisis en términos de volumen, alcances y características. En general, se trata de episodios que expresan demandas por el reconocimiento de derechos laborales, particularmente salariales, que implican desafíos de diverso tipo a las estructuras democráticas en las que las instituciones policiales se insertan.

Frente a esta complejidad, los estudios socio-etnográficos sobre protestas policiales realizados recientemente en nuestro país avanzaron en la caracterización de algunas dimensiones relevantes del fenómeno, en particular enfatizando tensiones y confluencias entre la dimensión "civil" y "policial" que los actores expresan en la acción colectiva. Sabemos, por ejemplo, que el personal policial apela generalmente a repertorios de protesta de amplia circulación social, que reinterpreta desde la matriz simbólica policial (Da Silva Lorenz y Galvani, 2020). Se evidencian demandas que se presentan como "despolitizadas", asumiendo a la política como una "sustancia ajena, sucia e interesada en beneficios personales", e incluyen elementos que pretenden reponer un reconocimiento de los actores como sujetos de derechos (Galar, 2018: 134). Las protestas no implican cuestionamientos estructurales a la cadena de mando, las jerarquías y la disciplina, características que el personal

[5] En Brasil en 1997 la Policía Militar inició en Minas Gerais una huelga en demanda de aumentos salariales que se extendió posteriormente a otros 14 estados; mientras que en 2017 una huelga de personal policial por motivos salariales en Espíritu Santo derivó en una ola de violencia con centenares de muertos como resultado. En Ecuador en 2010 un levantamiento policial por motivos salariales produjo una crisis que incluyó el secuestro del entonces presidente Rafael Correa y una intervención militar. En 2019 grupos de policías de las ciudades más importantes de Bolivia se declararon amotinados en protesta en contra del entonces presidente Evo Morales. Podemos incorporar a estos eventos resonantes el ciclo de protestas policiales que se produjo en Argentina en diciembre de 2013, cuando se registraron protestas simultáneas del personal policial en 20 (de un total de 24) jurisdicciones provinciales, con graves importantes consecuencias sociales y políticas.

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

entiende como fundamentales para el funcionamiento de este tipo de organizaciones (Frederic y Calandrón, 2019; Rodríguez y Sorbera, 2024). En estos eventos se expresa en términos de repertorios y demandas una "doble pertenencia" de los actores: como miembros de una sociedad democrática que otorga derechos y como miembros de una institución jerárquica que dispone desigualdades (Galar, 2018). A estos trabajos locales podemos sumar otros que, en la misma línea analítica, analizan protestas policiales en América Latina. El trabajo de Rabelo de Almeida (2011) sobre el ciclo de huelgas producido en Brasil en 1997 da cuenta de diversas formas en las que en la acción colectiva policial se expresan tensiones entre la "cultura militar" (basada en la jerarquía, la disciplina y la obediencia) y el proceso de democratización que atravesaba en aquel momento la sociedad brasileña. Del Castillo (2024), por su parte, reconstruye protestas policiales desarrolladas en la post-dictadura uruguaya (1973-1985) a las que analiza como una reacción del personal subalterno ante un proceso de militarización institucional que se había profundizado y como un elemento clave en la fundación de un movimiento que, con el tiempo, daría forma al sindicalismo policial.

Finalmente, los abordajes cuantitativos sobre las protestas policiales en el período democrático argentino son escasos. Por un lado, un estudio realizado en el ámbito de las consultorías de opinión pública registra más de doscientas protestas policiales entre 1986 y 2013. Concretamente, el registro del Centro de Estudios para la Nueva Mayoría, realizado sistemáticamente en base a prensa gráfica, identificó 205 protestas policiales, la mayoría de ellas "acuartelamientos". Según este registro, los récords cuantitativos de protestas policiales tuvieron lugar en momentos de crisis económica: en 1989, con 23 en el año, y en 1990, con 29 (Nueva Mayoría, 2013). Por otro lado, un reciente estudio realizado en el marco de esta línea de investigación da cuenta que en Argentina se visibiliza en las últimas décadas una notable, persistente y difundida acción de protesta policial, con protagonismo de las policías provinciales, incluyendo la práctica de cese total o parcial de actividades (Galar y Adamini, 2025). La investigación analiza los conflictos laborales policiales registrados en

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Argentina entre 2006 y 2022 a partir de la base de conflictividad laboral de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, una base que sistematiza un nutrido conjunto de medios gráficos de todo el país. Entre sus principales resultados, el estudio dio cuenta de 183 conflictos laborales protagonizados por policías en Argentina entre 2006 y 2022: el 85% de las protestas fueron protagonizadas por policías provinciales, la mayoría de las protestas se desarrollaron bajo la forma gremial (60,4%) y el 31,4% de los conflictos incluyó el paro de actividades.

Emergentes analíticos

Vista panorámica

Primeramente, resulta pertinente dimensionar las protestas policiales en comparación con el universo de eventos de protesta incluido en la Base. Las protestas registradas en la Base, realizadas entre el 1 de enero de 1983 y el 31 de diciembre de 2020, filtradas a partir de la categoría “protestas con integrantes de fuerzas de seguridad” como actor, constituyen un total de 160. Considerando que el universo de la Base es de 17.180 protestas, las acciones colectivas sostenidas por el personal policial representan el 0,9% del total.

Que la cantidad de protestas del personal policial ronde el uno por ciento, teniendo en cuenta que se trata de un colectivo profesional particularmente voluminoso, no parece en principio significativa. Sin embargo, esta consideración puede ser matizada al considerar factores como las pesadas restricciones morales y normativas impuestas al personal policial en relación con la posibilidad de realizar protestas a las que hicimos mención anteriormente.

Asimismo, debemos contemplar la existencia de protestas vinculadas al ámbito policial sostenidas por otros actores, como familiares de policías (particularmente sus esposas) o ex-policías que, como han dado cuenta las investigaciones socio-etnográficas, suelen protestar con miras a evitar sanciones al personal en actividad. En otras palabras, es muy probable que

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

protestas de integrantes de lo que se ha denominado "familia policial" (Calandrón, 2013) pueden encontrarse incluidas en la Base bajo otras categorías. En esta línea, otra limitación a tener en cuenta es el subregistro vinculado al carácter nacional de los medios de comunicación de los cuales se nutre la Base. Estos (y otros) factores otorgan a este porcentaje en torno al uno por ciento de las protestas totales del período el carácter de piso de las acciones sostenidas por el personal policial en el período analizado, al tiempo que demandan una reflexión sobre la significatividad de estas acciones colectivas, teniendo en cuenta el costo que implica para el personal policial protestar públicamente.

Dimensión temporal

Los datos incluidos en la Base permiten realizar consideraciones en relación con la dimensión temporal que resultan relevantes desde nuestro objetivo de conocer mejor la dinámica general del fenómeno de las protestas policiales. En principio, como observamos en el Gráfico 1, se evidencia una disparidad temporal en los datos. Por un lado, una mayoría de años con relativamente pocas protestas registradas: en 22 de los 38 años de la serie se registran menos de 5 protestas. Por otro lado, algunos años muestran registros significativos, concretamente 1983 (con 14 registros), 1984 (con 18), 1990 (con 14), 2013 (con 19) y 2020 (con 9). En este sentido, cabe destacar que en la comparación con los datos generales/nacionales de la Base en lo referente a los picos de protestas se observan coincidencias solamente en dos años, 1984 y 2020.[6]

[6] Los años con picos de protestas en la Base total son: 1984 con el 3,7% (647), 1986 con el 3,7% (679), 2005 con el 4% (702), 2009 con el 3,5% (610) y 2020 con el 3,8% (665).

Cuestiones Criminales, 9 (17), 46-68
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Gráfico 1. Cantidad de protestas policiales por año. Números absolutos. 1983-2020.

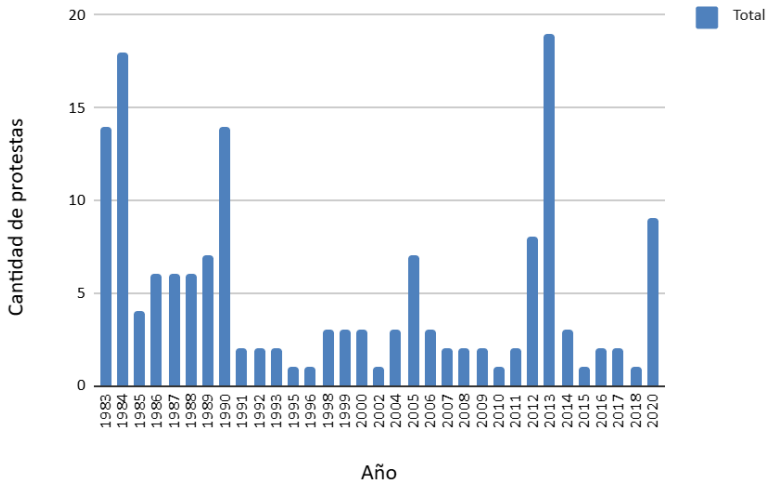

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la PEMPS

Otra manera de analizar la dimensión temporal de las protestas policiales es agrupándolas por décadas. En el sector policial, como muestra el Gráfico 2, se observa una notable conflictividad concentrada en la década de 1980, con casi 4 de cada 10 registros (38% del total), seguida por la década del 2010 (24%), mientras que, si bien contempla un solo año, el 2020 también se destaca por su alta conflictividad. Cuando observamos la dinámica general de las protestas, incluyendo la totalidad de los registros de la Base, se observa una distribución más pareja por década, con porcentajes por encima del 20% y un peso mayor para los años 2000.[7]

[7] Las décadas registran una distribución pareja de frecuencias, salvo la década del 2000 en la que se observa un pico: 1980's con 23,6% (4.065); 1990's con 21,6% (3.728); 2000's con 27,2% (4.685); 2010's con 23,4% (4.037); y 2020's (sólo año 2020) con 3,8% (665).

Cuestiones Criminales, 9 (17), 46-68
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Gráfico 2. Cantidad de protestas policiales por década. Números absolutos. 1983-2020.

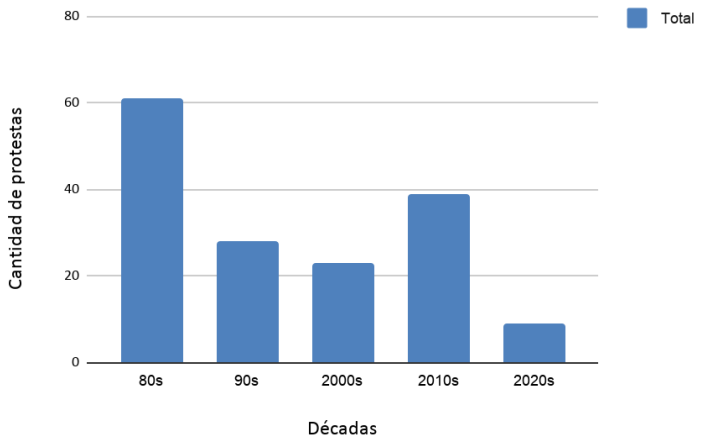

La década del 2020 contempla solo al año 2020.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la PEMPS

De esta manera, las diferencias con la conflictividad general, visibles tanto en relación con la distribución de protestas por año como en lo que atañe a la distribución por década, nutren la imagen de una dinámica relativamente propia de las protestas policiales.

Dimensión espacial

Llevemos la atención ahora a la dimensión espacial de las protestas policiales registradas en el período en la Base observando primero a las jurisdicciones provinciales. Un primer dato relevante, en tanto da cuenta de la generalización de la práctica de protesta de estos actores, es que la Base registra protestas policiales en todas las jurisdicciones provinciales del país, con excepción de Formosa. En el otro extremo, la provincia de Buenos Aires, en concordancia con su notable peso demográfico (parejo en todo el período en torno al 38% de la población nacional), posee mayor cantidad de registros, con 27. Asimismo, se destacan casos provinciales por la cantidad de frecuencias registradas, particularmente Tucumán (21) y Santa Cruz (15). Estos casos, por la cantidad de frecuencias que registran, ameritan

Cuestiones Criminales, 9 (17), 46-68
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

una indagación específica con miras a conocer mejor la dinámica local de su conflictividad.

Un análisis por región permite observar que, en el Área Metropolitana de Buenos Aires, que resulta de la suma de los registros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, se registran 27 protestas policiales de la serie. Complementariamente, en el "interior" del país, esto es en el resto de las provincias (incluyendo el "interior" de la provincia de Buenos Aires), se registran 135.[8] Se trata de una distribución territorial considerablemente más extendida que la Base analizada en su totalidad, que ubica al 49% del total de las protestas en el AMBA, al 39% en el "interior" y al 12% en ambas regiones en simultáneo. Es decir, la Base registra una protesta policial en el AMBA por cada cinco en el "interior", en un registro total en el cual más de la mitad de las protestas producidas en el país en el período se ubican en el AMBA.

Demandas

En lo que respecta a las demandas que sostienen los actores en sus intervenciones en el espacio público resulta notable que la mayoría de las registradas se orienta a aumentos salariales (106), representando al 66,2% del total. Al sumar las otras dos categorías de la Base vinculadas a demandas salariales, esto es "pagos adeudados" (9 frecuencias, 5,6%) y "otras salariales" (8 frecuencias; 5%), se alcanza al 76,8% de los registros. La recomposición salarial emerge de esta manera como una demanda destacada en el ámbito policial. En continuidad, la unificación de las demandas por condiciones laborales reúne al 11,2% de las protestas policiales, en estas 4 categorías: "condiciones de trabajo" (8), "mantenimiento de puestos" (6), "cumplimiento de convenios" (1) y "otras

[8] 25 se registran en el AMBA, 133 en el "interior" y 2 se registran en el AMBA y en el "interior" simultáneamente, esto explica que la suma de un total de 162 (y no nuestro N, 160).

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

laborales" (3). El resto de las frecuencias, 19 en total, se distribuyen en diversas categorías de demanda, que evidencian valores marginales.[9]

Comparemos ahora estas demandas sectoriales con las demandas generales/totales incluidas en la Base. Un primer elemento a destacar es que la preponderancia de la demanda salarial en el sector policial se refuerza aún más al compararlo con los datos generales. Concretamente, la demanda principal general es salarial (incluyendo las tres sub-categorías que mencionamos más arriba) en el 26,2% de los casos, un porcentaje notablemente menor al 76,8% que calculamos para las protestas del personal policial. Para matizar este diferencial debemos recordar que el registro de la Base incluye todo tipo de protestas y no solamente conflictos de carácter laboral. Un segundo elemento a destacar es la similitud de las demandas agrupadas en torno a las categorías correspondientes a condiciones de trabajo: el porcentaje es similar, en tanto reúne alrededor del 12,9% de los registros totales (en relación con el 11,2% de las protestas policiales).

Formatos adoptados (y otras características)

En relación con el formato de la protesta policial según los registros de la Base, en 48 casos se registran "manifestaciones y concentraciones", en 7 "huelgas" y en 85 "acuartelamientos", siendo el resto de las frecuencias marginales.[10] Teniendo en cuenta las restricciones morales y normativas para el reclamo que recaen sobre el personal policial resulta notable que alrededor de 1 de cada 3 de las protestas registradas por la Base sean manifestaciones y concentraciones públicas, así como que, aunque en un número sustancialmente menor, se registren huelgas (que en el ámbito policial suelen denominarse "retención de tareas"). Asimismo, es sugerente la falta de registros de formatos que, por sus características,

[9] Las 19 demandas restantes se dividen en un abanico de categorías: "Administración Justicia" (5), "Gobierno" (3), "Política sectorial" (3), "Seguridad social" (2), "Otros" (2), "DDHH" (1), "Igualdad oportunidades y discriminación" (1), "Seguridad" (1) y "Testimoniales" (1).

[10] Los 20 restantes son: "Corte" (6), "Ocupación" (2), "Huelga de hambre" (2), "Entrega de petitorio" (2), "Otros (2), "Sentada" (1), "Muestra artística" (1), "Acampe" (1), "Carpa" (1), "Ciberprotesta" (1), "Encadenamiento" (1).

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

permiten mantener cierta reserva de quienes reclaman para así protegerse de las sanciones: el boicot, los estados de alerta, las denuncias públicas, el trabajo a reglamento o el quite de colaboración son algunos de ellos. El desafío, entendemos, es identificar si se trata de formatos a los cuales el personal policial no apela o de protestas que, por diversos motivos, no alcanzan a cumplir con los requerimientos de los criterios de noticiabilidad de los medios nacionales en los que se basa el registro que analizamos. Llama la atención, finalmente, una cantidad de protestas definidas como "acuartelamientos", desconociendo si se trata de un tendencia derivada de la práctica del registro de la Base (de la vinculación por parte de quienes realizan la carga de datos de la protesta policial, en diversos formatos, con esa forma específica de protestar), si se trata de una forma de definición de la protesta policial por parte de los medios de comunicación que la describen en sus noticias y crónicas o si se trata efectivamente de un formato específico policial que constituye una práctica extendida. En este punto se evidencia la necesidad de avanzar en indagaciones de tipo cualitativas que permitan caracterizar más acabadamente este formato e identificar, de existir, sus transformaciones en el tiempo.

Analicemos dos últimas variables, "duración temporal" y "número de manifestantes", que comparten dos limitaciones relacionadas. Por un lado, se trata de dimensiones problemáticas para construir a partir de la información publicada por la prensa en tanto las estimaciones suelen provenir de actores interesados (como los propios organizadores, fuerzas de seguridad o autoridades gubernamentales), sin posibilidad de verificación independiente. Por otro lado, vinculado al punto anterior, se evidencia en la Base un gran número de datos faltantes, que podemos suponer se deriva de las limitaciones de la fuente a partir de la cual se nutre el registro.

Sobre la duración temporal de las protestas se evidencia una cantidad relevante de datos faltantes (59 de los 160). De los registros efectivos se observa una notable mayoría conformada por 51 eventos con un 1 día de duración, seguida por 18 protestas de 2 días y 8 de 3 días de duración, alcanzando así a 77 de los 101 registros. Es decir, los registros que

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

predominan en la Base dan cuenta de protestas relativamente cortas cuando son realizadas por parte de personal policial.

Sobre la variable referida al número de participantes se registran datos para la mitad de las protestas (80 de 160). En este caso, la Base da cuenta de 26 eventos de hasta 100 participantes, de 23 entre 101 a 500 participantes, de 29 de entre 501 a 3000 participantes, y 2 con más de 3000 participantes. Podemos considerar que entre la cantidad de datos faltantes y la distribución de las frecuencias, no se observa un perfil definido en el tamaño de las protestas policiales registradas, aunque constituye un dato emergente que no se trate de protestas grandes o multitudinarias.

Reflexiones finales

Las investigaciones disponibles sobre protestas policiales en nuestro país, realidad extensible a la región, privilegiaron la realización de estudios de caso de carácter cualitativo, desde enfoques socio-antropológicos. Se trata de abordajes que han permitido comprender con cierta profundidad tramas subjetivas del fenómeno, particularmente referidas a las tensiones entre una institución policial que impone límites y una sociedad movilizada en torno a sus derechos. Aparece, así como espacio de vacancia la posibilidad de construir registros más amplios, orientados a atender los rasgos generales del fenómeno, con miras a entender las dinámicas (propias y compartidas con sectores más amplios de la sociedad) de la protesta policial. Avanzar en el relevamiento de las bases disponibles en nuestro país para la realización de abordajes cuantitativos, asumimos, constituye en sí mismo un aporte al campo de estudio, al proporcionar una mirada de alcance nacional y longitudinal que permite contextualizar y complementar las indagaciones cualitativas. En el presente estudio nos propusimos realizar una caracterización de las protestas del personal policial en Argentina en el período democrático a partir de la sistematización y análisis de los datos incluidos en la “Base de eventos de protesta social 1983-2020” desarrollada por la Plataforma de Estudios sobre Movilización y Protesta Social (PEMPS).

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Partimos de las pesadas restricciones que recaen sobre el personal policial en términos de las posibilidades de protestar: la imposibilidad legal de la sindicalización, la prohibición reglamentaria de reclamar por fuera de la cadena de mando y la apelación a la "vocación" y la "entrega" como pilares morales profesionales. Un aporte general de este estudio, que puede parecer obvio, pero consideramos relevante, es dar cuenta que en nuestro país los/as policías protestan. En este sentido, los datos que presentamos a lo largo del artículo fortalecen la idea de que, pese a las restricciones, las protestas del personal policial se vienen produciendo en el período democrático con notable dispersión territorial y temporal, y con relativa visibilidad pública. La protesta policial es parte del escenario de la conflictividad en la etapa democrática de nuestro país y, con eje en sus particularidades, en esos términos debe ser analizada.

En un segundo nivel, en términos de la caracterización de las protestas policiales, a lo largo del estudio destacamos interesantes emergentes analíticos. En términos temporales, dimos cuenta de una notable dispersión de las protestas en el tiempo, con picos que en la mayoría de los casos no coinciden con la conflictividad general/nacional. En términos espaciales, dimos cuenta de la distribución de las protestas en términos territoriales, de ciertas jurisdicciones con alta conflictividad sectorial y de cierto desanclaje de las tendencias generales/nacionales que da cuenta de una dinámica decididamente más federal (o de mayor desarrollo en el "interior"), que podría ser indicador del destacado rol de las policías provinciales en la protesta. En relación con las demandas sostenidas en el marco de estas protestas se destaca la recomposición salarial como un reclamo saliente en el ámbito policial (en tensión con lo que se observa en el registro nacional/general). Sobre los repertorios de acción -o "formatos"- la Base permite observar cierta prevalencia de las manifestaciones y concentraciones públicas y una presencia recurrente de los "acuartelamientos".

El análisis permite asimismo visualizar líneas de investigación que, estimamos, es necesario transitar para ampliar el conocimiento sobre estos fenómenos. En términos de una mirada general emerge la necesidad

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

de dar con estrategias que permitan elevar el piso de protestas policiales que ingresan en los registros a partir de los cuales se construyen bases de datos. En este sentido, por ejemplo, es necesario desarrollar estrategias que permitan visualizar (y, por consiguiente, visibilizar) la participación de estos actores en protestas en las cuales su participación permanece opaca (en tanto no protagonizan) o es indirecta (en tanto reclaman sus familiares), así como aquellos eventos de protesta que no concitan el interés de los medios de comunicación (nacionales en este caso). Sobre las demandas salariales policiales destacamos la necesidad de vincular mejor analíticamente las protestas sectoriales con los contextos económicos y políticos más amplios, en términos nacionales, pero también locales (para entender mejor, por ejemplo, las dinámicas de aquellas jurisdicciones provinciales donde se concentran las protestas). En relación con el lugar destacado de la demanda de recomposición salarial en la protesta policial consideramos necesario, asimismo, particularizar el análisis de su relación con otras demandas, materiales y simbólicas, que suelen emerger en el reclamo policial una vez desatada una protesta, que en otros trabajos definimos como "dinámica de agregación de demandas" (Galar, 2028). Sobre los repertorios de acción, finalmente, consideramos la necesidad de profundizar tanto en la descripción de los formatos a los que apela el personal policial como en aquellas transformaciones o variaciones que el registro en prensa permite observar. Otra vía analítica es caracterizar otras acciones colectivas en este colectivo profesional que son previas o simultáneas a la protesta que registran los medios de comunicación: la circulación de rumores, las iniciativas a través de redes sociales, los estados de alerta. Nuestra hipótesis es que la protesta podría entenderse en el ámbito policial como una manifestación límite de otras formas de gestionar políticamente el malestar colectivo que, al circular subterráneamente, no alcanzan a los medios de comunicación.

En todo caso, en el marco de esta línea de investigación consideramos fundamental generar mayor conocimiento sobre las dinámicas de la protesta policial, entendiéndola como un componente que, sin dudas, integra el más amplio escenario de la conflictividad en la Argentina

Cuestiones Criminales, 9 (17), 46-68
©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

democrática. Normalizar la inclusión de la protesta policial en el escenario general, antes que una operación de naturalización, constituye una invitación a ponderar sus particularidades, caracterizar sus dinámicas propias y sus continuidades con las prácticas más amplias de la protesta social en nuestro país. Se trata, en otras palabras, de normalizar la protesta policial atendiendo a su excepcionalidad.

~ ~ ~

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Referencias bibliográficas

Béroud, S. y Bouffartigue, P. (Comps.): *Quand le travail se précarise, quelles résistances collectives?*, La Dispute: París, 2009.

Calandrón, S., Galar, S. y Da Silva Lorenz, M.: "El proceso de sindicalización de los gremios policiales en Uruguay", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, Nº 67, 2020 – pp. 175-194.

Calandrón, S.: "La sagrada familia y el oficio policial: sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas" – pp. 57-87, en: Frederic, S., Galvani, M., Garriga Zucal, J. y Renoldi, B. (Comps.): *De armas llevar: estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*, Ediciones de Periodismo y Comunicación: La Plata, 2013.

Da Silva Lorenz, M. y Galvani, M.: "Tensiones y descontentos en torno al traspaso de la Policía Federal Argentina", *Revista CS*, Nº 31, 2020 – pp. 269-295.

Del Castillo, F.: *¿Policías o trabajadores? Sindicatos policiales en Uruguay*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de San Martín: San Martín, 2024.

Earl, J., Martin, A., McCarthy, J. D. y Soule, S. A.: "The use of newspaper data in the study of collective action", *Annual Review of Sociology*, Vol. 30, 2004 – pp. 65-80.

François, B. y Neveu, É.: *Espaces publics mosaïques. Acteurs, arènes et rhétoriques des débats publics contemporains*, Presses Universitaires de Rennes: Rennes, 1999.

Frederic, S.: "No me quiero morir en esto: Usos del tiempo y configuración del oficio policial en el Gran Buenos Aires", *Actas de las V Jornadas de Sociología de la UNLP*, Departamento de Sociología de la UNLP: La Plata, 2008.

Frederic, S. y Calandrón, S.: "Introducción" – pp. 13-36, en: Frederic, S. y Calandrón, S. (Comps.): *Deudas, consumos y salarios. Usos y sentidos del dinero en las fuerzas de seguridad*, EDUVIM: Villa María, 2019.

Galar, S. y Adamini, M.: "¿Una dinámica propia? Radiografía de conflictos laborales policiales en Argentina (2006-2022)", *17° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET): Argentina, 2025.

©2026 LESyC, UNQ
ISSN: 2618-2424
www.cuestionescriminales.unq.edu.ar

Galar, S.: "El tema principal siempre es el salario. Demandas salariales en instancias colectivas institucionalizadas entre policías y gobiernos provinciales en la Argentina post-2001", *Estudios Sociales Contemporáneos*, Nº 33, 2025 – pp. 1-21.

Galar, S.: "Cuestionar el orden. Un análisis de los reclamos públicos de la familia policial en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires", *Trabajo y Sociedad*, Nº 31, 2018 – pp. 125-139.

Galvani, M.: *Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro*, Siglo XXI Editores: Buenos Aires, 2016.

Kolb, F.: *Protest and Opportunities: The Political Outcomes of Social Movements*, Campus Verlag: Frankfurt / New York, 2007.

Nueva Mayoría: *La protesta policial más extendida de la historia*, Nueva Mayoría: Buenos Aires, 2013. Publicado originalmente en línea.

PEMPS: *Base de datos de eventos de protesta social en Argentina, 1983-2020*, PEMPS: Buenos Aires, 2026. Disponible en: PEMPS – Base de datos de eventos de protesta social en Argentina, 1983-2020

Rabelo de Almeida, J.: "Tropas em greve: militarismo e democratização no ciclo de protestos dos policiais militares brasileiros", *Sæculum. Revista de História*, Vol. 24, 2011 – pp. 105-122.

Rodríguez, F. y Sorbera, P. O.: "Democracia, fuerzas de seguridad y gobernabilidad: crisis y huelgas policiales en Córdoba en los años 1983, 2005 y 2013", *Raigal*, Nº 10, 2024 – pp. 22-40.

Schillagi, C.: "Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. Algunos elementos para una discusión teórica", *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 10, Nº 30, 2011 – pp. 245-266.